

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Miércoles 23 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 19472

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6320 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Juan Emilio Ruiz Lloret, con número de registro 000502/2010, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 26-1-11 con el siguiente tenor literal: "Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

.. El Administrador Concursal presentará en este Juzgado, en un plazo de 15 días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 LC, se expide el presente.

Valencia, 26 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110010180-1